



1.7794

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS SEMBRADORAS DE REMOLACHA" (primer grupo, clase 1), a favor de Don Esteban ASPE, Industrial, súbdito español, residente en Vitoria (Alava), Calle Castilla nº 24.

=====

La siembra de remolacha debe hacerse en líneas paralelas, formando un prisma cuyo vértice esté más alto que el resto del terreno. De lo contrario no pueden emplearse máquinas hasta que la planta esté grande. La semilla debe quedar en grupos, a la
5 distancia que se quieran dejar las plantas.

Las máquinas empleadas hasta hoy en la siembra de remolacha sólo consiguen sembrar en líneas paralelas, dejando la tierra donde ha de nacer la planta en plano inferior, echando la semilla sin intervalos y gastando un 50% más de la necesaria, por-
10 que al cultivarlas hay que cortar dejándolas a una separación que oscila entre 30 y 40 cms. según la calidad del terreno.

Para hacer una siembra racional, según queda explicado anteriormente, economizando semilla y permitiendo el cultivo a máquina, se ha logrado un sistema con dispositivos que permiten
15 sembrar a distancias exactas y dejar la tierra donde ha de nacer la remolacha comprimida y en plano superior al resto del terreno.

El sistema se caracteriza:

1º Por realizar la siembra por grupos de semilla situados a distancias convenientes, por hacer la separación de la semilla en el tubo de siembra, considerando como tubo de siembra las piezas que conducen las semillas desde el cajón o depósito de semilla a la tierra, y

2º Por dejar la tierra comprimida con la semilla situada en un plano más elevado que el terreno inmediato, facilitando el cultivo de la planta a máquina sin cubrirlas de tierra, lo que se consigue por medio de dos ruedas montadas en ejes oblicuos a la línea de tierra, o de una sola rueda cuya superficie de desarrollo no sea plana.

Para mejor comprensión del sistema se acompañan dibujos que muestran la forma de realizarlo admitiendo en la práctica variaciones que en nada afectan al nuevo sistema.

La figura 1 señala la disposición de ejes oblicuos de las ruedas compresoras de la tierra, una vez que ésta ha recibido la semilla por conducto del tubo de siembra.

La figura 2 representa el extremo inferior del tubo de siembra visto en corte. C es el extremo inferior del tubo de siembra; D es la reja; F es el eje sobre el cual gira la chapa E recibiendo su movimiento por el cable G y el muelle H, con lo cual se efectúa el paso y el cierre para la caída de la semilla.

N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Perfeccionamientos de las máquinas sembradoras de remolacha, caracterizados por un sistema de sembrar a distancias haciendo la separación de la semilla en el tubo de siembra.



2.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizados por realizar la compresión de la tierra con-
45 teniendo la semilla, quedando en plano superior a la tierra inmediata.

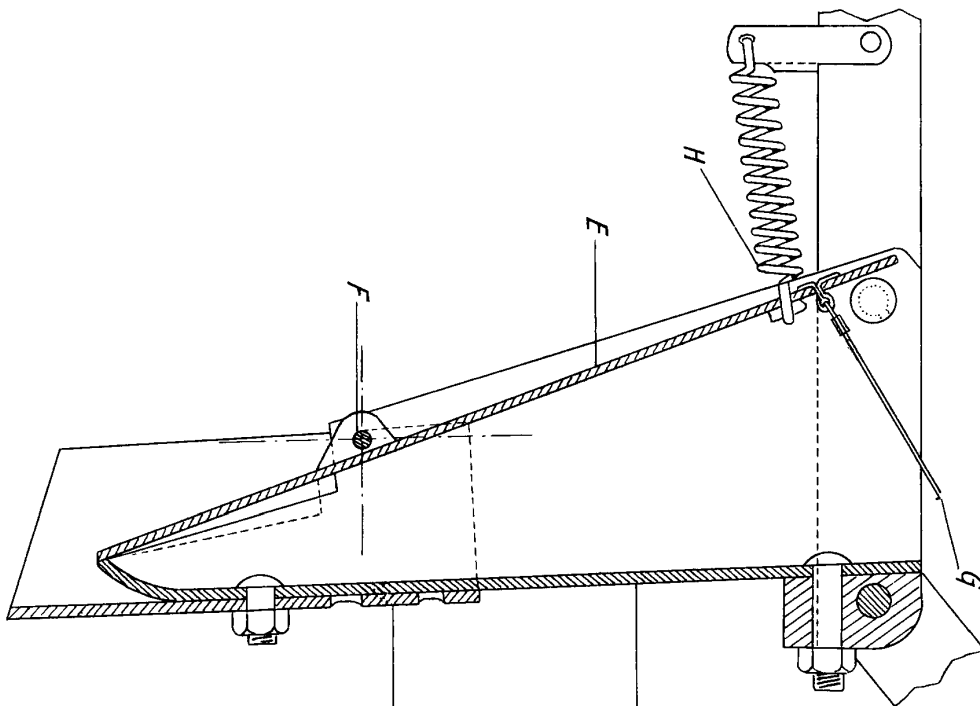
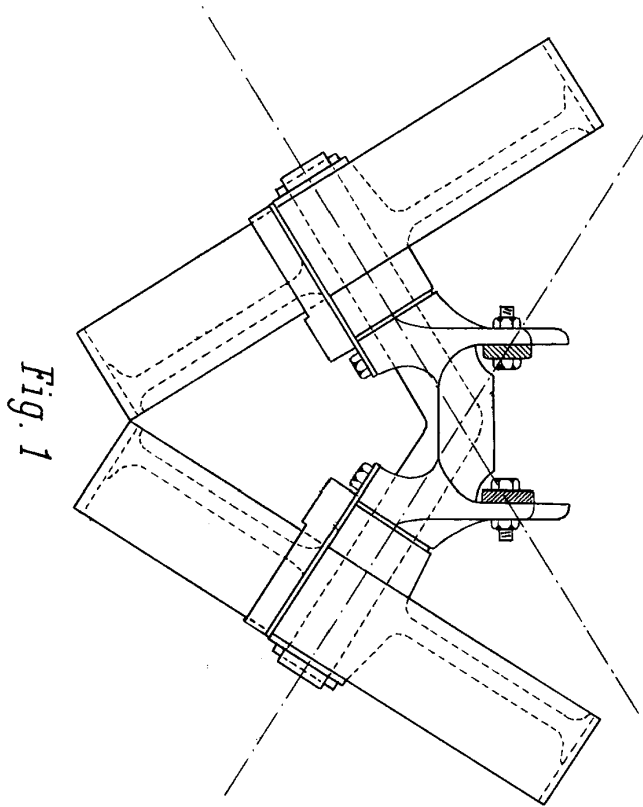
3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el sistema de ejes oblicuos a la línea de tierra, de las ruedas compresoras.

50 4.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados porque el tubo de siembra y las ruedas compresoras unidas al resto de la máquina, comprenden el nuevo sistema de sembradora, que siembra a distancias y deja la tierra dispuesta para ser cultivada a máquina.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "PERFECCIONAMIENTOS DE LAS MAQUINAS SEMBRADORAS DE REMOLACHA" (primer grupo, clase 1), según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 3 de Septiembre de 1932.

pp: Esteban Aspe



Escala variable

por: Juan Alvar

Madrid, 3 Septiembre 1932